



OTRORA CAPITAL DEL "HANAN WANCA"
Municipalidad Distrital
"SICAYA"

*"Trabajando con la Fuerza
Nacida del Pueblo"*

Gestión 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDS/ALC.

Sicaya, 03 de enero del 2023.

VISTO:

La necesidad de designar a un Funcionario de Confianza que se haga cargo de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sicaya; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales se constituyen en órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, la Municipalidad Distrital de Sicaya, en mérito a la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, requiere del funcionamiento y la debida implementación de las Gerencias con personal idóneo, para que desempeñen el cargo de confianza con responsabilidad tal como lo prevé la norma pertinente;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre atribuciones del Señor Alcalde, señala: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, el Cargo de Confianza, adscrito o político, se considera como conformante de las clases de empleados públicos en las reparticiones del Estado, a partir del Decreto Ley N° 11377, que aprueba el Estatuto y escalafón del Servicio Civil; y su Artículo 6° inciso c) y e) la clasificación respectiva, señalando en su Artículo 9° que la designación de un empleado de carrera a un puesto de confianza es transitoria;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, la designación en cargos de confianza exige la permanencia a tiempo completa y dedicación exclusiva de los funcionarios, quienes deberán de atender de manera permanente sus funciones asignadas como así lo reclama la función pública y conforme lo prevé la norma pertinente;

Que, por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el Artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades y en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de Sicaya, al **ING. SILVANO ELIAS PONCE NAJERA**, identificado con DNI N° 19959960, con las funciones, atribuciones y responsabilidades de Ley, a partir del **día 03 de enero del año 2023**, debiendo de percibir la remuneración conforme al CAP, PAP y Presupuesto de la Municipalidad distrital de Sicaya.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, toda Disposición que se oponga a la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces; Oficina de Recursos Humanos y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. DISPONER, la respectiva entrega de cargo, bienes y acervo documentario con arreglo a la Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SICAYA

HUANUCAYO

[Handwritten Signature]
Olive Chacica Palucar
ALCALDE

☺ Calle Real N° 1098 ☎ (064) 437232